DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL, ANIBAL PINTO 1189 - PARRAL DESAMU FONO 73 - 2636129 - departamento@saludparral.cl



REPUBLICA DE CHILE PROVINCIA DE LINARES ILUSTRE MUNICIPALIDAD PARRAL Departamento de Salud./

PARRAL 26 Ene 2015

DECRETO EXENTO № 859 VISTOS:

- 1) Decreto N°1889 del año 1995, que aprueba reglamento de la carrera funcionaria del personal regido por el estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
- 2) El Decreto Exento Nº 2716 de fecha 26 de mayo de 2014, en el cual se delega en el Director del Departamento de Salud Municipal, para firmar los Decretos Alcaldicio y demás documentación directamente relacionada a la función delegada bajo formula "Por Orden de la Señora Alcaldesa".
- 3).- Decreto Exento N° 199 del 09.01.2015, que designa como Secretario Municipal Subrogante al Sr. Francisco Pinochet Romero.
- 4).- La Ley Nº 19.378 que Establece el Estatuto de Atención Primaria de Salud
- 5).- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Ley orgánica Constitucional de Municipalidades, sus modificaciones posteriores y legislación vigente.-

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, de acuerdo a lo establecido en el Decreto N°1889 del año 1995, que aprueba reglamento de la carrera funcionaria del personal regido por el estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal, la funcionaria doña ANDREA ESPINOZA SAYES, C.N.I. Nº 16.547.051-6, Técnico de Nivel Superior en Enfermería del Departamento de Salud Municipal, asimilada en la categoría C, ha acumulado por puntaje factor constitutivo experiencia 2.550 puntos correspondientes a 3 Bienios, capacitación 165 puntos, sumando un total de 2.715 puntos.
- 2.- Que, la funcionaria antes mencionada sumo un total de 2.550 puntos por el concepto de experiencia, cumpliendo así con el puntaje establecido para el nivel Nº 12 de acuerdo al rango de puntaje fijado en el reglamento de carrera funcionaria.

DECRETO:

- 1.- PROMUEVASE, a contar del 01.01.2015 al Nivel 12 de la Carrera Funcionaria del Departamento de Salud Municipal de Parral, a la Srta., ANDREA ESPINOZA SAYES, C.N.I. Nº 16.547.051-6, Asimilada en la Categoría C, por haber sumado puntaje factor constitutivo experiencia 2.550 puntos, acumulando un total de 2.715 (experiencia 2550 y capacitación 165 puntos).
- 2.- PAGUESE, las remuneraciones correspondientes con cargo al Subtitulo 21 del Presupuesto del Departamento de Salud Municipal vigente, a contar del 01.01.2015.-

ANOTESE, REFRENDESE, REGISTRESE, Y CUMPLASE

DIRECTOR

GERMAN SOTOMAYOR FLORES DIRECTOR (S) DEPTO DE SALUD

FRANCISCO PINOCHET ROMERO SECRETARIO MUNICIPAL (S)

PRU/FPR/ECH/GSF/jgk DISTRIBUCION - I. Municipalidad de Parral

2.- Finanzas Salud

3.- Carpeta Funcionario